

Cuestionario sobre el termino “calidad de las patentes” y la cooperación entre las Oficinas de patentes en la búsqueda y el examen

16 de enero de 2017

Las respuestas al presente cuestionario se proporcionan en nombre de:

País: República Argentina
Oficina: INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Persona con la que se ha de establecer contacto:

Nombre: Eduardo Ricardo ARIAS
Cargo: Comisario de la ADMINISTRACION NACIONAL DE PATENTES
Correo-e: earias@inpi.gob.ar
Telefono: (5411) 4344-4918
Fax: (5411)4344-4919

P.1. Varios aspectos pueden ser relevantes al concepto de “calidad de las patentes”. Este puede guardar relación con, por ejemplo, la calidad de la gestión y de los procesos de obtención de patentes en la oficina, la calidad de la búsqueda y del examen, la calidad de las patentes concedidas, o la calidad de un régimen de patentes.

¿Cómo entiende su oficina el termino “calidad de las patentes”?

Respuesta a la Pregunta 1: Calidad de las Patentes:

Para nuestra Delegación es de suma importancia la calidad de la búsqueda y del examen. Propiciamos que la mejora en la calidad de búsqueda y examen de las solicitudes de patentes es una cuestión de gran interés para todos los Estados miembros con independencia de su nivel de desarrollo, ya que redundaría en beneficio no solo de los usuarios sino también de la sociedad.

Para que el sistema de patentes funcione de manera correcta es decir, que promueva la innovación, el empleo, el crecimiento económico, el bienestar de su población, el acceso a la salud, es fundamental contar con un sistema que otorgue patentes de altísima calidad.

Como bien señala la propuesta de Dinamarca, en su documento SCP/17/7 el objetivo no es “armonizar las legislaciones de patentes”, por lo tanto nada impide la colaboración de las oficinas en miras a obtener un mejor sistema de patentes, con títulos de alta calidad, reduciendo al mismo tiempo los costos operativos soportados por los Estados.

No se puede negar que la búsqueda realizada sobre la misma invención, facilita el trabajo del posterior examinador, independientemente del criterio de la oficina al estudiar el expediente. La reutilización del trabajo realizado no impide la independencia de criterios de patentabilidad.

P.2. ¿Qué modalidades de cooperación tiene su oficina con otras oficinas de patentes en el ámbito de la búsqueda y el examen?

Las modalidades de cooperación puede abarcar, por ejemplo, acceder a documentos o bases de datos de otras oficinas, reutilizar los resultados de la búsqueda y el examen, externalizar las tareas de búsqueda y examen, etcétera.

Respuesta a la Pregunta 2:

Actualmente el INPI ha suscripto Acuerdos de Procedimiento Acelerados de Examen (PPH) con el PROSUR, con la Oficina Japonesa, con la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos y próximamente con la Oficina Europea de Patentes.

Las búsquedas realizadas en el INPI de Argentina toman como punto de partida las bases de datos ESPACENET, USPTO y PATENTSCOPE principalmente y adicionalmente se recurre a la Oficina Japonesa, como así también a EPOLINE para visualizar exámenes de fondos realizados.-

P.3. Al ejecutar búsquedas en el estado de las técnicas, los examinadores de patentes preparan estrategias y términos de búsqueda que les permitan encontrar el estado de la técnica pertinente.

¿Comparte o intercambia su oficina (por ejemplo, por medio de un sitio web oficial) esas estrategias y términos de búsqueda con otras oficinas colaboradoras?

Por el momento la Oficina Argentina no comparte las estrategias de búsqueda que utiliza, pero se proyecta realizarlo en el ámbito del PROSUR.-

P.4. A fin de facilitar la cooperación, ¿de qué clase de programas y herramientas dispone su oficina para compartir información sobre la búsqueda y el examen? Se puede tratar, por ejemplo, de herramientas o programas tales como WIPO CASE, bases de datos que permiten a otras oficinas recuperar información y bases de datos externas utilizadas para recuperar información.

- i) Plataforma y herramientas facilitadas por su oficina
- ii) Plataformas y herramientas utilizadas para su oficina

Por el momento no contamos con ningún programa o herramienta que permita compartir información de búsqueda o examen.

P.5. ¿Que reprecisión tiene en su oficina dicha cooperación en materia de búsqueda y examen? Si su oficina mantiene distintos tipos de cooperación y cada tipo de cooperación tiene distintas repercusiones, indíquelas por separado.

Ligado a la respuesta anterior aún no contamos con dicha experiencia y su correspondiente impacto.-

P.6. ¿Que modalidades de fortalecimiento de capacidad son necesarias para los diferentes tipos de cooperación entre las oficinas de patentes en materia de búsqueda y examen?

Indique las necesidades correctas en materia de fortalecimiento de capacidades para ejecutar satisfactoriamente dicha cooperación.

En ese contexto, se entiende por fortalecimiento de capacidad las diversas actividades y cursos de formación que permiten que los empleados de las oficinas aumenten sus conocimientos y desarrollos sus capacidades de forma que resulte eficaz la cooperación entre oficinas en materia de búsqueda y examen.

La capacitación que anualmente realiza tanto la OMPI como Oficina Europea y la Oficina de Japón sobre nuestro staff de examinadores, como así también el acceso a bases de datos y sistemas mas potentes.-

Atentamente.-

Dr. Eduardo Ricardo Arias
Comisario
ADMINISTRACION NACIONAL DE PATENTES
INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL